



**Banco Nacional de Crédito**  
Banco Universal

## **Señores Accionistas,**

La Junta Directiva del Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal, una vez recibida la autorización pertinente por parte de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, procedió a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el miércoles 20 de marzo de 2024, a las 3:00 p.m., en la Sede del Banco ubicada en El Rosal, resultando los temas planteados en la Convocatoria aprobados por unanimidad:

### **1. Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2023, con vista de los Informes presentados por la Junta Directiva, los Comisarios, la Auditora Interna y los Auditores Externos de la Institución.**

La Asamblea por unanimidad aprobó el Balance y Estado de Ganancias y Pérdidas, y la gestión de la Junta Directiva, dejándose expresa constancia que los Directores presentes se abstuvieron de participar en la discusión y votación.

### **2. Decreto y Pago de Dividendos.**

La Asamblea por unanimidad aprobó pagar dividendos por la suma de **Bs. 128.959.650,00**, pagadero de acuerdo a la tenencia accionaria a la fecha de pago, en los términos siguientes: la suma Bs. 51.583.860,00, para ser pagado mediante la distribución de cincuenta y un mil quinientas ochenta y tres millones ochocientos sesenta mil (51.583.860.000) acciones, comunes, nominativas, no convertibles al portador, con valor nominal de una milésima de Bolívar (Bs.0,001) por acción, o al valor nominal posterior al Plan de Reestructuración y Capitalización, con cargo a la cuenta Superávit Restringido; y la cantidad de Bs. 77.375.790,00 pagadero en efectivo, con cargo a la cuenta Superávit por Aplicar.

### **3. Aumento de Capital y la consecuente modificación del Artículo 4 de los Estatutos Sociales.**

La Asamblea por unanimidad aprobó, el Aumento de Capital propuesto por la suma de **Bs. 128.959.650,00**, de los cuales Bs.51.583.860,00 corresponden al pago del dividendo en acciones, sujeto a la aprobación de SUDEBAN, y Bs. 77.375.790,00 pagaderos en efectivo, a los fines de dar cumplimiento a la Resolución 029.23 emitida por SUDEBAN. Los accionistas podrán utilizar los fondos provenientes del dividendo en efectivo para realizar su aporte a capital, para adquirir acciones a su valor nominal, salvo quienes expresamente manifiesten su solicitud de recibir el dividendo en efectivo. Las acciones no suscritas y pagadas por accionistas en ejercicio de su derecho preferencial, podrán ser adquiridas por otros accionistas, quienes con antelación hubiesen notificado al Banco, por escrito, su interés en suscribirlas y pagarlas, en el entendido que, en todo caso, la distribución se hará atendiendo a la participación accionaria de los interesados.



Obtenidas las respectivas autorizaciones de SUDEBAN, la situación del capital sería:

	<b>Bs.</b>	<b>Acciones</b>
Capital Suscrito y Pagado Actual	128.959.650	128.959.650.000
I Asamblea 21/09/2022 (*)	15.838.600	15.838.600.000
II Asamblea 22/03/2023		
Efectivo (60%) (**)	67.872.630	67.872.630.000
Acciones (40%) (***)	45.248.420	45.248.420.000
Sub - Total	257.919.300	257.919.300.000
III Asamblea 20/09/2023		
Efectivo (60%) (**)	232.127.370	232.127.370.000
Acciones (40%) (***)	154.751.580	154.751.580.000
Sub - Total	644.798.250	644.798.250.000
IV Propuesta de Aumento 20/03/2024 (****)	<b>128.959.650</b>	<b>128.959.650.000</b>
Efectivo	77.375.790	77.375.790.000
Acciones	51.583.860	51.583.860.000
Total Capital	<b>773.757.900</b>	<b>773.757.900.000</b>

(\*) Autorizadas por SUDEBAN y SUNAVAL

(\*\*) Se realizó el pago de Dividendo en Efectivo y se recibieron los Aportes los cuales están en la Cuenta 331

(\*\*\*) Pendiente de Autorización de SUDEBAN y SUNAVAL

(\*\*\*\*) Propuesta Asamblea 20/03/2024

El texto definitivo del Artículo 4 de los Estatutos sólo podrá ser determinado una vez se hayan obtenido las autorizaciones por el Ente Regulador y cumplido los procesos requeridos conforme a las normas que rigen a las instituciones bancarias y el mercado de valores.

#### **4. Elección de los Directores Principales y Suplentes.**

Los Accionistas resolvieron: (i) ratificar a los Directores Principales y Directores Suplentes en funciones, quienes han sido aprobados por la Superintendencia para ejercer dichos cargos en períodos anteriores, y aquellos cuya aprobación está pendiente de pronunciamiento de SUDEBAN, excepto aquellos quienes presentaron su renuncia a continuar en sus cargos; (ii) se incorpore como Directores Suplentes a los señores María Eugenia Mosquera Alejandro, Mariadela Josefina Larrazabal Gómez y Carlos Henrique Blohm Fahrenberg; y (iii) se designe como Directora Principal a la Dra. Luisa Teresa Lepervanche Acedo, todo ello sujeto a la aprobación de la Superintendencia. La Junta Directiva ha quedado integrada así:



#### **DIRECTORES PRINCIPALES**

Jorge Luis Nogueroles García  
Andrés Eduardo Yáñez Monteverde  
Anuar Halabi Harb  
Luis A. Hinestrosa Pocaterra  
Luisa M. Vollmer de Reuter  
Luisa Teresa Lepervanche Acedo  
Maritza Ripanti Flores

#### **RESPECTIVOS DIRECTORES SUPLENTE**

Alvar Nelson Ortiz Cusnier  
Adriano José Furlanetto Castillo (\*\*)  
María Eugenia Mosquera Alejandro (\*)  
Luis Leonardo Sabater Suárez (\*\*)  
Mariadela Josefina Larrazábal Gómez (\*)  
Luis Enrique Fernández-Feo García  
Carlos Henrique Blohm Fahrenberg (\*)

(\*) Aprobados en Asamblea Ordinaria del 20/03/2024

(\*\*) Aprobados en Asamblea Ordinaria del 20/09/2023 pendiente autorización de SUDEBAN

La Asamblea lo aprobó por unanimidad la conformación de la Junta Directiva de la forma propuesta.

#### **5. Elección de los Comisarios Principales y Suplentes y su remuneración.**

Aprobada la ratificación de los Comisarios Principales y sus respectivos Suplentes.

- **Comisarios Principales:** Licenciados Gustavo Inciarte C.I. V-15.327.996, CPC 79739 y Gordy Palmero Luján C.I. V-4.170.973, C.P.C. 7202
- **Comisarios Suplentes:** José Reyes Alvarado Contreras, C.I. V-4.267.832, CPC 11255 y Gordy Steve Palmero Castillo, C.I. V-14.774.453, C.P.C. 75874

#### **6. Autorización a la Junta Directiva para realizar los actos materiales y jurídicos necesarios para ejecutar las decisiones tomadas por la Asamblea.**

La Asamblea por unanimidad aprobó, delegar en la Junta Directiva la autoridad para realizar todos los actos materiales y jurídicos necesarios para ejecutar las decisiones de la Asamblea, sin necesidad de convocar una nueva Asamblea, y sin más limitaciones que las establecidas en las normas vigentes.



**Banco Nacional de Crédito**  
Banco Universal

**CONSTANCIA DE QUÓRUM DE LA ASAMBLEA:**

	<b>Número de Acciones</b>
<b>Acciones Totales del Banco:</b>	<b>128.959.650.000</b>
<b>Accionistas presentes en la Asamblea:</b>	<b>29.013.177.520</b>
<b>Accionistas representados mediante documento público:</b>	<b>36.211.380.000</b>
<b>Accionistas representados mediante carta – poder (privado):</b>	<b>60.801.841.279</b>
<b>Total Acciones:</b>	<b>126.026.398.799</b>
<b>Porcentaje:</b>	<b>97.725450%</b>

Quien suscribe, Delia Ruiz Singer, venezolana, mayor de edad, domiciliada en Caracas, titular de la cédula de identidad No. 6.250.287, inscrita en el Registro de Información Fiscal bajo el N° V062502874, procediendo en mi carácter de Secretaria de la Junta Directiva de **BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., Banco Universal** domiciliado en Caracas, inscrito ante el Registro Mercantil V de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda el 26 de noviembre de 2002, bajo el N° 35, Tomo 725-A Qto., cuya última modificación estatutaria quedó inscrita el 1° de diciembre de 2016, bajo el N° 4, Tomo 451-A, y ante el Registro de Información Fiscal bajo el N° J-30984132-7, nombramiento que consta en Acta de su Junta Directiva, en su sesión de fecha 12 de febrero de 2020, Acta N° 406, certifico la información antes citada corresponde al resultado de los temas planteados en la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de marzo de 2024, tal como consta en el Libro de Asambleas del Banco.

Caracas, 21 de marzo de 2024.

Delia Ruiz Singer  
Secretaria de la Junta Directiva